



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARIA GENERAL

PLIEGOS DEFINITIVOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

ABREVIADA MÍNIMA CUANTÍA N° 06 DE 2009 – SUBASTA INVERSA

OBJETO: PRESTAR A LA CONTADURÍA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL OBJETO DE PROVEER LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE “INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN” SEGÚN EL ALCANCE.

BOGOTÁ

NOVIEMBRE DE 2009



CONDICIONES GENERALES

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El programa de “Inducción Y Reinducción”, para los funcionarios de la entidad, es una de las actividades que la Contaduría General de la Nación –CGN- debe realizar por lo menos cada dos años o cuando ingresan funcionarios nuevos a la administración o cuando se produzcan cambios en las políticas y programas de la entidad.

El artículo 64 de la ley 190 de 1995 “Establece que todas las entidades públicas tendrán, además del programa de inducción para el personal que ingrese a la entidad, uno de actualización cada dos años.”

Así mismo, el artículo 7 del Decreto Ley 1567 de 1998 establece que los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente, además de programas de inducción, programas de reinducción, los cuales deberán hacerse por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan los cambios.

Que los programas de reinducción deberán impartirse para todos los empleados, estar dirigidos a actualizar a los servidores en relación con las políticas de cada nueva administración y reorientar su integración a la cultura organizacional. Dar a conocer y reafirmar el conocimiento de la redefinición de la misión institucional, establecimiento de metas y procedimientos, apropiación y afianzamiento de la definición de los nuevos valores de la entidad.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

Objeto:

En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la CONTADURÍA los servicios de apoyo a la gestión con el objeto de proveer la infraestructura necesaria para la realización del programa de “Inducción y reinducción”.

Actividades:

- Alquiler de un salón para 170 personas el día 25 de noviembre de 2009 que sea de fácil acceso desde las instalaciones de la entidad.
- Alquiler de equipos audiovisuales.
- Alquiler de sonido, micrófono inalámbrico y de solapa.
- Conexión a Internet.

Clase del contrato a celebrar:

Orden de prestación se servicios

1.3 NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada Mínima Cuantía, mediante subasta Inversa, contenida en el parágrafo del artículo 17 del decreto 2474 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 1 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009.

a. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
Convocatoria Pública	<p>Aviso de convocatoria pública a través de la página WEB www.contaduria.gov.co</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto a contratar • Lugar físico o electrónico donde pueden hacerse llegar las ofertas • Presupuesto oficial • Características • Fecha de Publicación: 17 de noviembre de de 2009

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
	<p>Fecha de Inicio del plazo para la presentación de propuestas: Desde el 17 de noviembre de 2009</p> <p>Fecha de <i>Cierre del proceso de selección abreviada</i>: El día 19 de noviembre de 2009, hasta las 4:00 p.m., según el reloj de la Superintendencia de Industria y Comercio (Hora Legal Colombiana) publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Lugar de radicación de la propuesta:</p> <p>Oficina de correspondencia de la CGN, ubicada en la carrera 7ª No. 32-16, Piso 34, edificio San Martín Bogotá D.C. o vía fax 338-9888 Ext. 310 o en el correo ssiera@contaduria.gov.co</p>

b. PRESUPUESTO OFICIAL

La Contaduría General de la Nación estima el valor del objetos de esta Contratación bajo la modalidad de selección abreviada mínima cuantía-subasta inversa es **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (10'900.000.00)**, incluido IVA y otros impuestos a que hubiere lugar.

El valor estimado del presupuesto está sujeto a modificación y ajustes, razón por la cual la Contaduría General de la Nación no asume responsabilidad alguna por el uso que el proponente haga de él para los cálculos.

Para la presente Contratación bajo la modalidad de selección abreviada minima cuantía, se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal, que corresponde a la vigencia presupuestal de 2009.

c. REQUISITOS HABILITANTES

Para que la propuesta sea admisible o elegible, el **PROPONENTE** deberá aportar los documentos y acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos que se detallan a continuación.



- 1.5.1 Certificado de Existencia y representación de la cámara de comercio**
- 1.5.2 Fotocopia cédula del presentante legal o persona natural**
- 1.5.3 Copia del Registro Único Tributario RUT**
- 1.5.4 Certificado de ley 100 y parafiscales**

En caso de ser seleccionado, deberá anexar los siguientes documentos, de manera previa a la firma del contrato.

- 1.5.5 Original de certificación bancaria (no mayor a 30 días)**
- 1.5.6 Formato Beneficiario SIIF (Otorgado por la entidad)**

LA ENTIDAD SE PERMITIRÁ VERIFICAR LAS BASES DE DATOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

d. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1.6.1 Forma de Presentación de la Propuesta

Cada PROPONENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, la cual deberá comprender la totalidad de los bienes objeto del contrato que se celebrará, y ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en estos Pliegos de Condiciones.

La propuesta deberá presentarse por escrito, en las instalaciones de la CGN, Cra 7 No. 32-16 Piso 34 o mediante correo electrónico a ssierra@contaduria.gov.co o a través del fax 338-9888 Ext. 310 En atención a Shirley Sierra Barbosa

EL CIERRE PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, A LAS 4:00 PM. PARA LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR FAX O EMAIL DEBERÁN SER CONFIRMADAS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EN ATENCIÓN SHIRLEY SIERRA BARBOSA TEL 338-9888 Ext. 122

1.7 GARANTIAS

En razón de la naturaleza de la presente contratación, no se requiere constituir la póliza correspondiente, sin embargo, el Contratista se obliga para con la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION a realizar los ajustes necesarios a los documentos solicitados por el supervisor y con cargo al contratista, así como a garantizar la calidad de los bienes adquiridos.



1.8 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de LA CONTADURIA estarán a cargo del Coordinador del GIT de Talento Humano de la entidad.

1.9 LUGAR DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La celebración del contrato se llevará a cabo en la carrera 7 No. 32-16 Piso 34. Bogotá-Colombia